

El Indecopi advierte que un 23% de grifos a nivel nacional aún no reduce sus precios en algún combustible exonerado del ISC

- ✓ La institución en coordinación con otros organismos evalúa, dentro de sus competencias, el inicio de acciones frente a aquellos que no reducen sus precios.

El Indecopi realiza un monitoreo permanente en todo el país, a fin de verificar si los grifos y estaciones de servicio han trasladado a sus precios de venta la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo de algunos carburantes. A la fecha, y según el resultado de las evaluaciones realizadas, un 23% de grifos y estaciones de servicio mantienen, y, en otros casos, han incrementado el precio de las gasolinas de 90 y 84, gasoholes de 90 y 84, Diesel B5-S-50 UV y Diesel B5 S-50, por lo que podría evaluar, dentro de sus competencias, y en coordinación con otros organismos, el inicio de las acciones que puedan adoptarse.

En estos días, la institución intensificará su labor de monitoreo y elaborará un ranking de los grifos y estaciones de servicio que han registrado una mayor reducción de precios en los combustibles comprendidos en las medidas decretadas por el gobierno, lo que permitirá a la ciudadanía tomar mejores decisiones de consumo.

Desde que se anunció la exoneración del ISC a las gasolinas de 90 y 84, gasoholes de 90 y 84, Diesel B5-S-50 UV y Diesel B5 S-50, el Indecopi ha monitoreado 212 grifos y estaciones de servicio a nivel nacional entre el 5 y el 7 de abril (66 en Lima y Callao y 146 en regiones), y realizado el análisis de información brindada por Osinermin, verificando que, efectivamente, la exoneración del ISC habría ocasionado la reducción de sus precios de venta en un 77% de estos establecimientos y en un 1.33%. En el siguiente cuadro se explica mejor lo ocurrido, por ejemplo, con el Diesel B5 S50 UV y Gasohol 90:

Cuadro N°1
Porcentaje de establecimientos que han reducido sus precios y reducción promedio:
Diesel B5 S50 UV

Concepto	05 Abr	06 Abr	07 Abr	10 Abr	11 Abr	12 Abr
% de Establecimientos	26%	43%	57%	71%	74%	77%
Reducción (soles/galón)	-1.13	-1.15	-1.20	-1.28	-1.30	-1.33

Cuadro N°2
Porcentaje de establecimientos que han reducido sus precios y reducción promedio:
Gasohol 90

Concepto	05 Abr	06 Abr	07 Abr	10 Abr	11 Abr	12 Abr
% de Establecimientos	16%	28%	38%	49%	53%	55%
Reducción (soles/galón)	-0.80	-0.80	-0.82	-0.90	-0.92	-0.94

Fuente: Osinermin
Elaboración: Indecopi

La mayoría de los grifos y estaciones de servicio que no habrían reducido sus precios, o incluso, hasta los incrementaron, están ubicados en Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes, como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro No 3: Comportamiento de precios en Grifos y EESS luego de la exoneración del ISC: Gasohol de 90 octanos (al 12/04/2022)

Región	Redujo	Mantuvo	Incrementó	Total
Amazonas	3	1	0	4
Ancash	94	58	30	182
Apurímac	34	24	18	76
Arequipa	185	45	71	301
Ayacucho	57	51	26	134
Cajamarca	75	41	50	166
Cusco	123	128	65	316
Huancavelica	31	6	7	44
Huánuco	38	34	21	93
Ica	104	34	31	169
Junín	150	53	62	265
La Libertad	135	76	32	243
Lambayeque	124	35	45	204
Lima	585	138	271	994
Moquegua	23	5	7	35
Pasco	33	13	15	61
Piura	114	29	42	185
Pro. Const. Callao	12	3	0	15
Puno	116	74	53	243
San Martín	2	1	1	4
Tacna	37	1	14	52
Tumbes	12	3	3	18
Total	2,087	853	864	3,804

Fuente: Osinermin
Elaboración: Indecopi

Frente a ello, el Indecopi exhorta a los proveedores trasladar la eliminación del ISC de los combustibles a los consumidores que utilizan a diario este producto, especialmente en esta etapa difícil que se viene afrontando.

Asimismo, recomienda a la ciudadanía a verificar el precio de los combustibles que se ajuste a su economía ingresando al aplicativo "Facilito" del Osinermin: <https://www.facilito.gob.pe/facilito/pages/facilito/menuPrecios.jsp>.

Ante cualquier situación que vulnere sus derechos como consumidores, el Indecopi informa a la ciudadanía que puede presentar y/o informar de su reclamo o denuncia a través de los siguientes canales de atención:

- Servicio "Reclama Virtual": <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.
- Formulario web" Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>

Lima, 14 de abril de 2022